

## ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **FORMADOR DE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES Y DE OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS** del proyecto “ADMINISTRA II”, del programa de empleo y formación, convocada por Resolución Nº 2025002441, de 28 de marzo de 2025, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos; en reunión celebrada el día 30 de julio de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO: PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO:**

Se acuerda otorgar la siguiente puntuación provisional a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en la base 7.A) de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

| APELLIDOS Y NOMBRE               | CONCURSO    |           |       |
|----------------------------------|-------------|-----------|-------|
|                                  | EXPERIENCIA | FORMACIÓN | TOTAL |
| DÍAZ LÓPEZ, MARÍA SONIA          | 5           | 3         | 8     |
| ESPINOSA MARTÍNEZ, NURIA         | 3           | 3         | 6     |
| GARCÍA HIDALGO, IRENE            | 5           | 1,75      | 6,75  |
| ORTEGA MEDINA, MARÍA ISABEL      | 1,4         | 2,3       | 3,7   |
| PEREA PÉREZ, MARÍA JOSÉ          | 2,95        | 3         | 5,95  |
| PEREA PÉREZ, VIRGINIA            | 5           | 3         | 8     |
| ROLDÁN ESCAÑO, ANA ISABEL        | 0,9         | 3         | 3,9   |
| SÁNCHEZ ESTRELLA, MARÍA DEL MAR  | 5           | 3         | 8     |
| SÁNCHEZ NÚÑEZ, MARÍA NIEVES      | 3,25        | 3         | 6,25  |
| SARMIENTO GARCÍA, MARÍA CRISTINA | 0,2         | 3         | 3,2   |
| VÁZQUEZ REYES, CARLOS            | 0,2         | 2,6       | 2,8   |

### **SEGUNDO: PLAZO DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO:**

Contra el presente acuerdo y de conformidad con lo establecido en la base 6ª y 12ª de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el órgano de



selección dentro del plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es>. Dichas reclamaciones que sí tendrán efectos suspensivos solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el órgano de selección tras la valoración de méritos en la fase de concurso, serán resueltas por el citado órgano en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

### **TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.**

Se convoca a los Sres. aspirantes a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria, que se celebrará el próximo día **12 de agosto de 2025**, a las **10:30 horas** en el Edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle **José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga**.

**La Presidenta del Tribunal,**

Firmado electrónicamente por  
Begoña Bravo Molina,  
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,  
el 31/07/2025, a las 8:06:58.